

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. CT-002

Entre los suscritos a saber: **Rengifo-Ruiz**, con NIT 869617948-1, quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y **Fernando Pinzón Álvarez**, mayor de edad, identificado con C.C. 52096457, quien se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato regido por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - OBJETO:** El Contratista se obliga de manera independiente a incentivize rich niches en favor del Contratante.

**SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de \$26.910.000 M/CTE, pagaderos previa presentación de cuenta de cobro y soporte de pago a seguridad social (Ley 797 de 2003).

**TERCERA - DURACIÓN:** El plazo de ejecución será de 8 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

**CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

**QUINTA - MÉRITO EJECUTIVO:** El presente documento presta mérito ejecutivo en caso de incumplimiento de las obligaciones dinerarias aquí pactadas.

---

Rengifo-Ruiz  
NIT: 847122822-2

---

Fernando Pinzón Álvarez  
CC: 61368514